

Documentación técnica

Archivos de Rendición



FORMATO

Estándar



SIRO pone a disposición múltiples archivos de rendición de cobranzas para que su sistema de gestión pueda procesarlas teniendo en cuenta la información de los pagos e **imputarlos automáticamente**. Los formatos de archivo de rendición disponibles son: **Estándar, Alternativo, Extendido, Integrado y Unificado**, ordenados según fecha de publicación y cuya estructura fue adaptándose para brindar mayor información.

La configuración del formato en que se obtendrán las cobranzas se realiza por parte de SIRO. Cabe aclarar que cada sistema puede solicitar la configuración del formato de archivo que le sea de mayor utilidad.

Los archivos están confeccionados por fecha de proceso y son estáticos, es decir que, una vez que se disponibilizan las cobranzas de un día, no sufren modificaciones ni se agregan pagos. Además, se rinden todos los canales a través de los cuales se realizaron los pagos en un mismo diseño con la finalidad de imputar y conciliar automáticamente las cobranzas rendidas.

Es importante aclarar que el archivo de cobranzas solo **debe ser imputado una única vez**, caso contrario estarán duplicadas las cobranzas.

A continuación especificamos el diseño del **Archivo de Rendición en Formato Estándar**.

Formato Estándar

Disponibilidad del archivo

El archivo de rendición de cobranzas queda disponible para su obtención **a partir de las 9 de la mañana de los días hábiles bancarios**. El mismo puede obtenerse a través de:

- **SIRO Web:** Puede descargarse a través de la plataforma SIRO desde la sección Reportes a través de la opción Tipo de Listado: Cobranzas, filtrando la fecha y el convenio a consultar. Luego seleccionar “Descargar archivo” y se recibirá un archivo txt.
- **Correo Electrónico:** Pueden recibirse mediante correo electrónico por cada canal de cobro.
- **API:** Puede obtener las rendiciones a través de la API SIRO, usando el método **/siro/Listados/Proceso**. Consultar a **sirodevelopers@bancoroela.com.ar** o por WhatsApp a **+54 9 3513 95-2468**. También puede consultar en **Documentación API SIRO**.

Nombre del archivo

Si el archivo se obtiene a través la plataforma SIRO, el nombre será el siguiente:

CobranzasSiro_<NumeroDeCuitAdministrador>_Fecha_<FechaHoraDeGeneraciónDelArchivo>.txt

Si el archivo se recibe mediante correo electrónico, el nombre será:

Pagos_<Canal>_Cta_<númerocuenta>_Fecha_<FechaHoraDeGeneraciónDelArchivo>.txt

Diseño de registro

CAMPO	TIPO DE DATO	LONGITUD	FORMATO	POSICIÓN	OBSERVACIONES
FECHA DE PAGO	Numérico	8	AAAAMMDD	01 - 08	<p>Fecha en la que el cliente efectuó el pago. En caso de Pagos Automáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> La fecha de pago del canal VISA es el día siguiente de envío de la deuda a la marca. La fecha de pago del canal MASTERCARD es el mismo día de envío de la deuda a la marca. La fecha de pago del canal Débito Directo es la fecha de vencimiento informada en la base de deuda.
FECHA DE ACREDITACIÓN	Numérico	8	AAAAMMDD	09 - 16	<p>Fecha de acreditación del pago en cuenta corriente de Banco Roela. En caso que se produzca un error en la acreditación o un rechazo aparecerá con el código 19000101.</p>
FECHA DE 1ER VENCIMIENTO	Numérico	8	AAAAMMDD	17 - 24	<p>Este campo se completa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para pagos con Código de barras, es el primer vencimiento de la misma. Para pagos efectuados mediante Código de Pago Electrónico (Link Pagos, Pago Mis Cuentas, Botón de Pagos, Pagos Sin Factura y QR) o a través de canales de Pagos Automáticos (Débito Directo, VISA y Mastercard) surge del primer vencimiento informado en la base de deuda. Para pagos a través de Intención de pago, generados mediante la API SIRO PAGOS, se rinde la fecha en la que se realizó el pago. Para pagos por el canal TIM, se informa siempre 19000101.

CAMPO	TIPO DE DATO	LONGITUD	FORMATO	POSICIÓN	OBSERVACIONES
IMPORTE PAGADO	Numérico	7	5 enteros con 2 decimales	25 - 31	Importe pagado. Ej. Si el monto pagado fue \$15.000,35 se rendirá 1500035. Para todos los pagos con importes mayores a \$99.999,99 el primer dígito del importe se rendirá TRUNCADO . Ej. Si el monto pagado fue 150.000,55 se rendirá 5000055.
IDENTIFICADOR DE USUARIO	Numérico	8	N/A	32 - 39	Este campo se completa: <ul style="list-style-type: none"> En el caso de Pagos con código de barras 0444/0447 y 0449, con las posiciones 06 - 13 del mismo. En el caso de Pagos con código de barras 0448, con las posiciones 12 - 19. Las posiciones 05 - 10 se truncan en este campo. Las 15 posiciones se rinden en el formato Unificado en el campo Id Cliente Extendido. En el caso de cobros por CPE, Intención de Pago, Pagos Automáticos y Pagos con QR en factura, surge de las posiciones 02 - 09 del Código de Pago Electrónico o número cliente empresa.
IDENTIFICADOR DE CONCEPTO	Numérico	1	N/A	40 - 40	Esta campo se completa: <ul style="list-style-type: none"> En el caso de Pagos con código de barras 0444/0447 y 0449, con la posición 05 del código de barra. En el caso de Pagos con código de barras 0448, con la posición 11 del código de barras. En el caso de cobros por CPE, Intención de Pago, Pagos Automáticos y Pagos con QR en factura, surge de la posición 01 del Código de Pago Electrónico o número de cliente empresa.

CAMPO	TIPO DE DATO	LONGITUD	FORMATO	POSICIÓN	OBSERVACIONES
CÓDIGO DE BARRAS	Numérico	56	N/A	41- 96	<ul style="list-style-type: none"> • Si el pago se realizó con Código de Barras se rendirá la misma Barra que dio origen al pago que se está rindiendo. En caso de realizarse un pago a través de barras 0448 o 0449, (cuya longitud es 59 dígitos) las barras se truncan. • Si el pago se hizo con Código de Pago Electrónico (Link Pagos, Pago Mis Cuentas, Botón de Pagos, Pagos Sin Factura y QR) o a través de canales de Pagos Automáticos (Débito Directo, VISA y Mastercard), TIM e Intenciones de Pago, el Código de Barras que se informa se rearma considerando la información correspondiente. El único campo relevante, sobre todo en casos donde el usuario posee más de una cuenta corriente recaudadora es el Id de Convenio en las posiciones 85 - 94.
TOTAL		96			